

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 31 de Octubre de 2019.

Asunto: Cambios al Contrato Normativo de Línea de Factoraje Financiero con Recurso y Cobranza Delegada CapitalTech.

Estimado Cliente.

Le comunicamos que ha sido modificado el Contrato Normativo de Línea de Factoraje Financiero con Recurso y Cobranza Delegada CapitalTech (el “**Contrato**”) que tiene celebrado con **MFM OPM, S.A.P.I. de C.V. SOFOM, E.N.R.** por lo que con fundamento en la sección 6.03 del Contrato y el artículo 17 de las Disposiciones de carácter general en materia de transparencia aplicables a las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, Entidades No Reguladas, nos permitimos informarle un resumen enunciativo más no limitativo de dichos cambios:

- Actualizamos nuestro sitio web siendo la nueva Página de Internet www.capitaltech.com.
- De la **Sección 6.20. UNE**, respecto al cual se modifica parcialmente para quedar redactado de la siguiente manera:
 - (i) “...asignando un número de folio y tiempo de respuesta o de resolución, a través de los Medios de Recepción siguientes: (i) número telefónico 800 083 36 36 y 81 82 45 90 76 (ii) correo electrónico une@capitaltech.com; (iii) cualquier otro que el Factorante indique y (iv) el medio por el que Factorado y/u Obligado Solidario haya presentado la Consulta, Reclamación o Aclaración ...”
- De la **Sección 6.22. CONDUSEF**, respecto al cual se modifica para quedar redactado de la siguiente manera:
 - (ii) Los teléfonos e información del centro de atención telefónica de CONDUSEF son los siguientes:
Teléfonos: 800 999 80 80 y 55 53 400 999
Página Web: www.gob.mx/condusef
Correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx

Estas modificaciones entrarán en vigor el día 01 de noviembre de 2019; en caso de que no esté de acuerdo con los cambios antes referidos, con fundamento en la sección 6.03 del Contrato usted podrá dar por terminado el Contrato dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores al presente aviso, sin responsabilidad alguna a su cargo, y bajo las condiciones pactadas originalmente, debiendo cubrir, en su caso, los adeudos que se generen hasta la terminación del Contrato, sin penalización alguna. En caso de que al día de hoy tenga ya pactadas operaciones que venzan después de los 30 (treinta) días naturales antes referidos y desee dar por terminado el Contrato, se respetará el plazo previamente pactado en cada una de las operaciones y en su caso en la fecha de vencimiento de la operación se dará por terminado el Contrato, debiendo cubrir los adeudos. En caso de que transcurrido dicho plazo no haya sido tramitada objeción alguna a las modificaciones señaladas en el presente aviso se tendrá como una aceptación tácita, surtiendo plenos efectos.

Datos de contacto de MFM:

Domicilio: Avenida Lázaro Cárdenas #2321 Poniente, Piso 8, ala Oriente, en la Colonia Residencial San Agustín en San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66220
Teléfonos de contacto: en San Pedro Garza García, Nuevo León al 81 8245-5680.

Unidad Especial de Atención al Cliente (UNE):

Domicilio: Avenida Lázaro Cárdenas #2321 Poniente, Piso 8, ala Oriente, en la Colonia Residencial San Agustín en San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66220
Teléfono: 81 82 459 076
Correo electrónico: une@capitaltech.com